

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

**VISTO:** el expediente digital N° UNMSM-20240036134, de fecha 04 de abril de 2024, presentado por doña **Rocio Soledad Alberto Aguedo** con código de matrícula Nº 23207127, quien solicita reserva de matrícula para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, doña Rocio Soledad Alberto Aguedo con código de matrícula Nº 23207127, alumna de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, ingresó en el Proceso de Admisión 2023-II;

Que, la recurrente ha solicitado con fecha 04 de abril de 2024, la reserva de matrícula para los semestres académicos 2024-I y 2024-II;

Que, lo solicitado por el recurrente se ajusta a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 4 de abril de 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2008 (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo establecido en el Artículo 11º literal f) del Reglamento General de Matrícula aprobado por la Resolución Rectoral Nº 05638-R-18 de fecha 10 de septiembre de 2018, y lo indicado en el Artículo 203º del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por la Resolución Rectoral Nº 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023;

Que, mediante Oficio Nº 000200-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 08 de abril de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000180-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se aprueba la de reserva de matrícula, para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, a doña Rocio Soledad Alberto Aguedo con código de matrícula Nº 23207127;

Que mediante Oficio Nº 000117-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de abril de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria Nº 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## **SE RESUELVE:**

- 1. Aprobar, la reserva de matrícula, para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, a doña Rocio Soledad Alberto Aguedo con código de matrícula Nº 23207127, alumna de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software.
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano



